

RESOLUCIÓN NÚMERO: 61

06 DE JUNIO DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR
PARA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AMABLE - MC 002 DE 2019**

La Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el artículo 21 del Acuerdo 002 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.,

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el 23 de Mayo de 2019 AMABLE E.I.C.E. inició el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía AMABLE-MC-002 de 2019 que tiene por objeto el **“SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, CON SUCURSAL EN ARMENIA Y OFRECER RAMOS DE SEGUROS, EL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL (CONFORMADO(S) POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS Y OFRECER RAMOS DE SEGUROS), QUE EXPIDA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CUYOS RAMOS SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE PROCESO, CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATO DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES INTERESES ASEGURABLES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE AMABLE E.I.C.E., TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LA ESTRUCTURA DE LOS RAMOS EXIGIDOS.** , así mismo el día 31 de mayo de 2019, se dio apertura al proceso con la publicación de los pliegos de condiciones definitivos; dicho proceso tiene fijado como fecha de cierre para la entrega de propuestas el día 07 de junio de 2019 a las cuatro (04:00) de la tarde.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del decreto 1510 de 2013, se deberá designar por el ordenador del gasto a quien o quienes verifiquen y evalúen las ofertas.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 57. Teléfono: (6) 741 71 00 ext. 123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniamable.gov.co / twitter: @amablesstp / Facebook: Amable setp



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



Armenia
La ciudad que juntos
Vamos a sacar adelante
Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO: 61

06 DE JUNIO DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR
PARA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AMABLE - MC 002 DE 2019**

Que el evaluador en los términos de ley y del cronograma del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía AMABLE-MC-002 de 2019, deberá verificar de manera objetiva si las propuestas presentadas cumplen o no con los requisitos exigidos en la invitación pública, recomendado el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la evaluación objetiva de las propuestas recibidas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía AMABLE-MC-002 DE 2019. Que tiene por objeto **"SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, CON SUCURSAL EN ARMENIA Y OFRECER RAMOS DE SEGUROS, EL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL (CONFORMADO(S) POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS Y OFRECER RAMOS DE SEGUROS), QUE EXPIDA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CUYOS RAMOS SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE PROCESO, CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATO DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES INTERESES ASEGURABLES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE AMABLE E.I.C.E, TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LA ESTRUCTURA DE LOS RAMOS EXIGIDOS."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los siguientes funcionarios y/o contratistas de la empresa Amable EICE:

COMPONENTE FINANCIERO
Contadora: ADRIANA CALLEJAS

COMPONENTE JURIDICO
La Abogada ANGELA VIVIANA BURGOS MORENO
El abogado ALEJANDRO SALCEDO JARAMILLO.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CARM, piso 5º / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República


Armenia
La ciudad que juntos
Vamos a sacar adelante
Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO: 61

06 DE JUNIO DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR
PARA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AMABLE - MC 002 DE 2019**

Como evaluadores de las propuestas del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía AMABLE-MC-002 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al comité evaluador de las propuestas de la selección abreviada de menor cuantía AMABLE-MC-002 de 2019, ceñirse a lo dispuesto en la invitación pública y en decreto 1510 de 2013 para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a seis (06) días del mes de junio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ
Gerente
Contratante

Proyectó: Leydy Yohana Rico Tobón- Abogada contratista Amable E.I.C.E.
Revisó: Ángela Viviana Burgos Moreno- abogada contratista Amable E.I.C.E.
Revisó: Alejandra María Taborda- Admistradora de Empresas- Amable E.I.C.E.

